

El Telegrafo.
Año 95 - Edición N° 34.061
Martes 7 de Dhe de 1978.
Guayaquil - Ecuador.

25

R. del E.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA

"Inversiones Dogo (DOGOSA) S. A."

— 1.— Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 5º Suplente del Cantón Guayaquil, Ab. Cesario L. Condo Chiriboga, el 22 de septiembre de 1978, se constituyó la compañía anónima denominada "INVERSIONES DOGO (DOGOSA) S. A."

Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 1º de Noviembre de 1978 de fojas 27.048 a fojas 27.082 N° 5.919 y anotada bajo el N° 21.993 del Repertorio.

2.— Comparecieron al otorgamiento de la mencionada escritura los siguientes señores: José Parra Gil, Víctor Abboud Fayad, Manuel Barroq Salazar, Miguel Segundo Torres Pinto, y Miguel Angel Calderón Ramos. Todos ecuatorianos, excepto el segundo que es argentino. Domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

3.— La compañía se denomina "INVERSIONES DOGO (DOGOSA) S. A." y su plazo de duración es de cincuenta años.

4.— El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil.

5.— La compañía tiene por objeto dedicarse a la adquisición, compra, venta, conservación, administración, tenencia, arrendamiento y explotación de bienes inmuebles urbanos o rústicos y de valores fiduciarios en general, así como a la promoción de construcciones de toda índole y de propiedades horizontales. Podrá igualmente, adquirir acciones e intervenir en la constitución y aumento de capital social de otras compañías. Para cumplir con sus finalidades la compañía podrá celebrar toda clase de actos y contratos y/o contraer toda clase de obligaciones, cualquiera sea su cuantía o naturaleza siempre que sean permitidos por las leyes y tengan relación con su objeto.

6.— El capital social de la Compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una.

7.— El capital social se encuentra íntegramente suscrito y pagado en un 25% en numerario, según consta del certificado de cuenta de integración de capital otorgado por el Banco de Guayaquil. El saldo será cancelado en el plazo de un año.

8.— El gobierno y administración de la Compañía se realiza a través de la Junta General de Accionistas, Directorio, Presidente, Gerente General y demás funcionarios que designe la compañía. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejercerá el Presidente y Gerente General.

9.— La escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima denominada "INVERSIONES DOGO (DOGOSA) S. A." fue aprobada mediante Resolución N° 8928 expedida el 25 de Octubre de 1978. Inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 1º de Noviembre de 1978, de fojas 27.043 a fojas 27.047 N° 5.918 y anotada bajo el N° 21.992 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.

Guayaquil, Noviembre 6 de 1978.

Abg. JOSE MARIA PALAU OSTAIZA
SECRETARIO